Rúbrica del Alcalde,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario-Interventor, de que certifico

En la villa de Mollet, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las diez y treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Mainell Salò, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens Martín, D. Agustín Torrents Torruella y D. José Mª Estrada Guell, y los Concejales D. Plácido Moreno Mas, D. Manuel Castelló Segarra, D. Marcelino Segalés Barnola, D. Juan Buljosa Cuirans, D. Antonio Fuster Barta y D. José Mª Suñé Arbussá, con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la propuesta de suplementos de crédito por medio del superávit resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos correspondiente al último ejercicio, y cuyo superávit asciende a la cantidad de 77.283'64 pesetas, dándose lectura al expediente tramitado al efecto; y vistos

el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda, así como discutidos cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de suplemento de créditos por medio del superávit, en la forma que se detalla:

Cap.	Art.	Part.	Explicación	Pesetas
1	2	2	Pensiones jubilación y viudedad	1.166'62
1	7	16	Gastos Censo Industrial	50'-
1	10	23	Casa-habitación Sr. Secretario	253'50
1	11	31	Gastos de quintas	350'-
6	1	63	Dotación personal oficinas	1.731'42
8	2	91	Alquiler ex-Dispensario	250'80
11	1	124	Obras Plaza-Mercado de Abastos	2.500'-
11	3	128	Asignación Arquitecto municipal	1.000'-
14	V	149	Adquisición tuberías servicio aguas	10.000'-
			Total	17.302'34

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales, de conformidad con lo prevenido en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

A indicación de la Alcaldía, que explica se ha visto obligada a imponer multa a un vecino de la localidad, que estando retirando letrinas a las doce del mediodía, vertió el sobrante en plena vía pública, con desprecio de las mas elementales normas de higiene, por lo que a falta de una regulación en la materia, considera sería conveniente fijar las normas por las que haya de regirse la

extracción y transporte de letrinas. Se promueve con tal motivo un cambio de impresiones entre los reunidos, acordándose lo siguiente =

1º La extracción de letrinas de las casas particulares deberá sujetarse al siguiente horario:

En verano (15 de Mayo a 15 de Octubre) - De 22 horas a 7 de la mañana.

En invierno (15 de Octubre a 15 de Mayo) - De 22 horas a 8 de la mañana.

2º El transporte de letrinas por las vias municipales deberá efectuarse en carros dotados de las debidas condiciones, sin que se vierta el contenido, con una chapa de madera en la parte posterior del carro, y cubierto el tonel que la contenga con sacos o arpillera.

3º El transporte de estiercoles deberá efectuarse en carros completamente tapados.

4º Quedan prohibidos los depositos de estiercol o materias fecales sólidas en la via pública, bajo ningún concepto;

y que se haga un bando o pregón para conocimiento de todo el vecindario.

Igualmente se acuerda hacer pregón, anunciando la prohibición de tener ocupada la via pública con gallineros, o jaulas de conejos, palomares u otros volátiles, dado el perjuicio que ello representa para la higiene y ornato de la villa.

Por el Sr. Llorens se dá cuenta de haberse producido últimamente diversos robos, por la noche, en la fábrica de Alfonso Vilá, y en la antigua fábrica de plásticos MAPSA, aprovechando se halla actualmente abandonada. Da cuenta la Alcaldia de haber citado a tal efecto a los serenos Diego Fernandez, encargado de la vigilancia de aquél sector, y Pedro Vallbona, como Jefe de los serenos, y de que en vista de ello, y atendido que por el nuevo Reglamento de funcionarios, corresponde tambien a los serenos disfrutar un mes de vacaciones, con lo que

durante el periodo de Junio a Septiembre quedarán reducidos a tres los que presten servicio efectivo, se acuerda, luego de haber corroborado el Sr. Buljosa las manifestaciones del Sr. Llorens, al dar cuenta de hechos semejantes ocurridos en la calle Torres y Bages, contratar otro sereno, con carácter interino, anunciando al efecto la vacante mediante pregones y anuncio en el semanario Vallés; todo ello sin perjuicio de la gestión que al efecto promete efectuar la Alcaldía cerca del Sr. Comandante de Puesto, para la mas eficaz represión de estos hechos.

El propio Sr. Llorens da cuenta de dos grandes piedras, a manera de bancos, que ocupan la acera de la calle Cayetano Ventallo, núm. 33, acordándose requerir al ocupante de dicha finca para que sean retiradas antes del día 4 del corriente, dado el mal efecto que producen.

Por el repetido Sr. Llorens se da cuenta de una relación de aceras en mal estado de conservación, y cuya reparación o sustitución sería aconsejable. Habida cuenta de que la conservación y entretenimiento corresponde al Ayuntamiento, pero no así aquellas renovaciones que por su crecido importe representen un gasto de consideración, y que corresponden al propietario de la finca, se acuerda pasar aquella relación a informe del arquitecto, para que establezca los dos grupos, a fin de reparar las que proceda, y requerir a los propietarios de las restantes.

El Sr. Torrents recuerda se acordó colocar un indicador de "Dirección prohibida" en la calle de Alcazar de Toledo, junto a la finca de D. Francisco Foz, para evitar que los coches tengan luego que salir de la misma subiéndose a la acera; pero teniendo en cuenta que los camiones de la industria ITISA tienen precisión de pasar por dicha calle para entrar en las dependencias del almacén existente en la misma, a propuesta del Sr. Suñé se acuerda que el indicador que se coloque sea el de "calle sin salida"

Rúbrica del Alcalde.

A proposición del Sr. Moreno se acuerda solicitar presupuesto al arquitecto municipal para la instalación de cuatro columnas para anuncios, a colocar una de ellas en sustitución de la fuente frente al Ateneo, que está inservible, y las otras tres, en la calle Poeta Maragall, Ronda Oriente y Jaime I, esquina Pedro Colom, dado el mal efecto que producen las fachadas llenas de carteles, y el interés de la Corporación en su adecentamiento y ornato.

El propio Sr. Moreno interesa la celebración de concursos literarios, uno para los alumnos de todas las escuelas, y otro con caracter más general y para todos los aficionados de la localidad, con otorgamiento de premios, así como para obras teatrales, indicándole la Alcaldía formule un proyecto concreto sobre el desarrollo de esta iniciativa, a fin de ser sometido al próximo Pleno que se celebre.

Propone el repetido Sr. Moreno sería interesante la construcción de un puente en debida forma, que permitiera el paso de carros y camiones, en sustitución de la pasarela que existe sobre el torrente Cagarell, en su cruce con la calle de Antonia Cavet, y que permitiría colocar dicha pasarela en la Riera Seca; quedando dicho asunto pendiente, atendido no existe consignación bastante para atenderlo en el presente Presupuesto, en relación con los proyectos en curso.

Recuerda finalmente el Sr. Moreno está pendiente de realización el paso acordado desde la vieja de entrada a las Escuelas Nacionales, hasta la entrada principal de la misma, para evitar molestias a los alumnos que han de cruzar el patio en dias de lluvias, prometiendo la Alcaldía proceder a su construcción, aprovechando el próximo periodo de vacaciones estivales.

A continuación el Concejal Sr. Suñé formula varias indicaciones, ruegos y preguntas, que se detallan:

De no existir brazo de alumbrado en la zona de la calle San Jorge inmediata a Avda. Caidos, dándole cuenta la Alcaldía de que la Comisión de Obras Públicas tiene encargado un proyecto

general de instalación de alumbrado donde sea necesario, y que se compensará con la percepción de las transmisiones del arbitrio de "Plus-valía" que, de otro modo, carecerían de base para su aplicación

De la conveniencia de proceder a la puesta en funcionamiento de las fuentes públicas, conforme se acordó en su día; contestándole el Sr. Alcalde no se ha llevado a efecto por estar vacante la plaza de Oficial de Aguas, y no considerar conveniente se efectúe por algún lampista de la localidad, mayormente ante las posibles restricciones que se avecinan, por causa de la pertinaz sequía.

Sobre la procedencia de reunir las Comisiones de calles para su ornato con motivo de la próxima Fiesta Mayor, de convocar con tal ocasión un concurso de escaparates, de la distribución de las atracciones en la Avda. José Antonio a fin de que ambas aceras puedan disfrutar de ellas y no como ocurre ahora, solamente la de los números impares, y de procurar quede alumbrada dicha Avenida con mayor profusión; acordándose proceder a reunir cuanto antes aquellas Comisiones, juntamente con los Sres. Concejales de la Comisión de Festejos y la Alcaldía, a fin de estudiar todos estos problemas concernientes a la Fiesta Mayor.

De la conveniencia de cerrar el parillo que une las calles de Portugal y Ramón Casas entre las fincas de D. Esteban Garreta y Dª Margarita Riguillo, toda vez que existe ya otro paso abierto más arriba; acordándose citar a ambos propietarios, por si les interesara la adquisición de dicho trozo de vía pública, como forma más conveniente de solucionar este problema.

Para reponer los letreros con la indicación "Mollet" colocados a las entradas de la villa, y con las necesarias condiciones de permanencia y solidez; prometiendo la Alcaldía atender el ruego.

Sobre el motivo por el que no se ha terminado la

apertura de la calle de Bernat Metge, contestándole la Alcaldía, digo Secretaría que por haberse terminado las tierras con que se rellenaba dicha calle.

Interesando se le pase nota de cuantos espectáculos se celebren en cafés y bares, a cargo de artistas ambulantes y con carácter eventual, para ejercer el debido control de los mismos; prometiendo la Alcaldía atender esta petición.

Dando cuenta de la conveniencia de que por los empleados subalternos se prestara servicio de vigilancia en las horas diurnas, hasta enlazar con los serenos, por haber observado la falta de empleados en dichas horas de siete a diez de la noche, particularmente en esta época estival en que mayor es la concurrencia y tránsito por las calles, acordándose encargar a la Comisión de Gobernación un estudio del horario a establecer para dichos empleados subalternos a fin de subsanar, dentro de lo posible, la deficiencia señalada.

De la conveniencia de colocar una barandilla junto al torrente Caganell, por la calle Caganell, desde la calle de Jaime I hasta la de General Sanjurjo, prometiendo la Alcaldía estudiar el asunto, si bien no es posible de momento dado en plan de obras de la brigada.

Y finalmente, sobre la necesidad de reglamentar los distintos pasajes particulares existentes, a fin de que sean cerrados con puertas y llaves para todos sus usuarios, como son los de la calle Cayetano Ventalló denominado "Barrilot", el de la calle La Paz, que da acceso al patio de D. Martín Cot, y el que permite la entrada a la Marinette, por la calle Jaime I, entre Bicicletas Fillol y José Marpons; acordándose proceder a requerir a los respectivos propietarios colindantes para que lo efectúen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España, a las trece horas, treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico

En la villa de Mollet a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las diez y treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens Martín, D. Agustín Torrent Coruella y D. José Mª Estiada Güell, y los Concejales D. Plácido Moreno Mas, D. Manuel Castelló Segarra y D. José Mª Juné Arburrá, con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación; no habiendo asistido los Concejales D. Antonio Fuster, D. Juan Butjosa y D. Marcelino Segalés, quienes presentaron excusa.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Visto el Reglamento para la instalación de alumbrado público en las vías de la población aprobado por la Comisión Permanente en 15 de Abril último, acordóse exponerlo al público por un mes, a efectos de reclamaciones, antes de prestarle aprobación definitiva.

Es ratificado acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de Junio último, concediendo autorización gratuita al Ayuntamiento de Martorellas, para utilizar agua de la mina propiedad